

DECRETO Nº 445.

COMETIDO FUNCIONARIO DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON,

128 FMF 7015

VISTOS:

1.- La solicitud de Cometido Funcionario de fecha 12/01/2015 del Funcionario (a) FIGUEROA VILLA CANTALICIO DEL CARMEN, AUXILIAR, Grado 18,, de la EMS, a la ciudad de BULNES-QUILLÓN, autorizada por el Administrador Municipal,

2.- El Artículo 72º, de la Ley Nº 18.883, de 1989, estatuto administrativo para

funcionarios municipales,

3.-El Decreto Alcaldicio Nº 413, de fecha 08.05.13, que delega facultades en el Administrador Municipal,

4.-El Decreto Alcaldicio Nº 915, de fecha 25.10.13, que nombra al Sr. Vladimir

Peña M., como Administrador Municipal,

5.-El Decreto Alcaldicio Nº3969, de fecha 10.12.14, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015,

6.- Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal

electoral de la Región del Biobio.

7.- Las facultades que le confiere la Ley Nº, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

Desígnense en Cometido Funcionario por el día 12/01/2015 hasta 12/01/2015, al funcionario que a continuación se indica:

FIGUEROA VILLA CANTALICIO DEL CARMEN, **PERSONAL A CONTRATA**, asimilado a Grado 18, EMS., asiste a: Bulnes-Quillón: traslado material para camino vecinal

PAGUESELE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 20% de dicha Asignación, más la cancelación de pasajes si procede.-

CIPA

CHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

VPM/LTV/CMN/cmn.

DISTRIBUCION:

- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL
- INTERESADO